



Parque del Plata, 05 de Enero de 2026

Resolución

Acta ordinaria N° 001/2026

N° 027/2026

VISTO: La reapertura del Paseo Gastronómico de Parque del Plata

CONSIDERANDO: que se deben comprar curvas galvanizadas de 90 grados a la Empresa HOJALETERIA PALERMO RUT 219291480016 hasta por un importe de \$ 47.580 y que se pagará a través de otras Fuentes de Financiamiento (Fondo Partida Mensual)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 47.580 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil quinientos ochenta con 00/100) a la Empresa HOJALETERIA PALERMO RUT 219291480016 para lo nombrado en el considerando

2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a la Dir Gral de Descentralización y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas